



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2025-02-28
	PAGINA: 1 de 19

16

**CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**

**Fecha: 2025-05-23**

**Proceso: CH-CD-031-2025**

**Objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN GENERAL PARA LAS HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS Y COMBUSTIÓN (HERRAMIENTAS DE MANO) DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EXTENSIÓN CHÍA.]**

**Presupuesto oficial: DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS, M/TE (\$10.927.175,00 m/cte.)]**

]

**1. MÉTODO DE EVALUACIÓN**

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el párrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 2 de 19</b>

otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores<sup>1</sup>.

## 2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

**Fecha de recepción de las cotizaciones:** 2025-05-22

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS	901123623-5	\$7.441.000,00	\$8.854.790.00
2	BOMBAS ACUABOMBAS SAS	901483939-0	\$8.900.000,00	\$8.900.000,00
3	BSM INGENIERÍA HIDRÚLICA SAS	901376617-6\$\$\$	\$7.588.800,00	\$8.994.972.00

## 3. COTIZACIONES RECHAZADAS

[La(s) cotización(es) relacionada(s) a continuación se rechazan por incurrir en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización:

<sup>1</sup> Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 3 de 19</b>

No.	Cotizante	NIT/CC	Causal de rechazo	Observación
1	BOMBAS ACUABOMBAS SAS	901483939-0	<p>La parte técnica tiene en cuenta lo establecido en el ABS, publicado el día 15/05/2025, TITULO. ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN. LITERAL I, INCISO 1 y 3 que describen: "...l) Cuando el cotizante presente su cotización para la adquisición de bienes y/o servicios y uno o más de ellos se encuentren cotizados con una tarifa diferencial en el impuesto valor agregado- IVA, de acuerdo con lo establecido en el estatuto Tributario y normas concordantes, deberá allegar justificación emitida por un Contador Público en los términos Tributarios que lo sustente con el fin de que la Universidad realice la respectiva validación, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y copia de tarjeta profesional. Cuando los bienes y/o servicios a cotizar resulte como hecho</p>	<p>La parte técnica deja constancia que el oferente presentó oferta en el formato ABSr125, Versión 6. establecido en el proceso contractual; sin embargo, no hace descripción del impuesto sobre el valor añadido (IVA), en su oferta, de forma individual de acuerdo a los ítems o de forma integral.</p> <p>En el mismo sentido, NO, aporta certificación de contador público donde se aclare la Excepción al impuesto del IVA, en su oferta.</p> <p>Como no se evidencia dicho documento, la parte técnica se acoge a los descrito TITULO. ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN. NUMERAL I, INCISO 3.</p>



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
	<b>PAGINA: 4 de 19</b>

No.	Cotizante	NIT/CC	Causal de rechazo	Observación
			<p>generador del impuesto nacional.</p> <p>Inciso 3. En caso de NO APORTAR dicha justificación con su cotización o dentro del término que la universidad establezca para ello, la cotización será rechazada.</p> <p>En concordancia con el TITULO. CAUSALES DE RECHAZO. NUMERAL 11. Cuando los bienes y/o servicios cotizados se encuentren cotizados con una tarifa diferencial de impuestos (impuesto valor agregado- IVA o impuesto nacional al consumo- IMPOCONSUMO, siempre y cuando aplique), de acuerdo con lo contemplado en el literal l) del acápite denominado <i>Aspectos Generales para la Presentación de la Cotización</i> de este requisito, el estatuto tributario y las normas concordantes que lo complementen y/o lo modifiquen.</p>	

]



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
	<b>PAGINA: 5 de 19</b>

[La(s) cotización(es) recibida(s) SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS, NIT. 901123623-5 y BSM INGENIERÍA HIDRÁULICA SAS, NIT. 901376617-6,) no incurren en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.]

#### **4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS**

##### **4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS**

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

El[los] cotizante[s] [SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS, NIT. 901123623-5 y BSM INGENIERÍA HIDRÁULICA SAS, NIT. 901376617-6, NO,] presenta[n] precios artificialmente bajos.

##### **4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS**

NO APLICA

#### **5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS**

##### **5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO**

a)

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**  
**CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100**  
**VERSIÓN: 13**  
**VIGENCIA: 2025-02-28**  
**PAGINA: 6 de 19**

No.	Especificaciones Técnicas	[NOMBRE DEL COTIZANTE 1]	[NOMBRE DEL COTIZANTE 2]
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO: DISPENSADOR DE AGUA CALIENTE Y FRIA- MARCA, MARCA HACEB. PLACA 63624.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO: DISPENSADOR DE AGUA CALIENTE Y FRIA- MARCA, HIDROFIL. PLACA 67288.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO: GUADAÑA, MARCA SHINDAIWA REF. SB530, A GASOLINA, 2T. PLACA, 59393.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO: GUADAÑA, MARCA SHINDAIWA B4.5, A GASOLINA, 2T. PLACA 67213.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO: GUADAÑA MARCA SHINDAIWA B4.5, A GASOLINA, 2T. PLACA 73901.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
6	BRILLADORA INDUSTRIAL DE ALTA POTENCIA -MARCA, ELECTRIMEK-880W-110V- 6 CICLOS. PLACA 49917.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO: 8MOTOBOMBA MARCA TRUPPER 5.5 HP- A GASOLINA, 4 TIEMPOS. PLACA 65197.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO: PURIFICADOR DE AIRE MARCA, HYL A GST-110V-850W. PLACA 68086.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO: EQUIPO SOPLADORA HUSQVARNA 125BW. 58 CM. PLACA 59399.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO: GRECA, PARA 120 TINTOS. TRES SERVICIOS, 110V. PLACA 67414.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
	<b>PAGINA: 7 de 19</b>

No.	Especificaciones Técnicas	[NOMBRE DEL COTIZANTE 1]	[NOMBRE DEL COTIZANTE 2]
11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO: HORNO MICROONDAS MARCA HACEB. PLACA 59441.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO: SIRENA SISTEMA ALARMA CONTRA INCENDIOS, INCLUYE: BOTÓN DE PÁNICO, CAJA DE CONTROL Y ACOMETIDA. PLACA 59292.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
13	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO: SIRENA SISTEMA ALARMA CONTRA INCENDIOS, INCLUYE: BOTON DE PÁNICO, CAJA DE CONTROL Y ACOMETIDA. PLACA 59293.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
14	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO: CORTA SETOS DE PODA-2T-3HP- GASOLINA. N SIN PLACA.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
15	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO: MOTOBOMBA MARCA MARVEC, 5HP-3"- 4T, A GASOLINA. SIN PLACA.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.

**Concepto:**

La[s] cotización[cotizaciones] presentada[s] por los cotizantes[s] SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS, NIT. 901123623-5 y BSM INGENIERÍA HIDRAÚLICA SAS, NIT. 901376617-6, cumple[n] con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajusta[n] a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y está[n] dentro del presupuesto oficial

**5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES Y DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS**

a)

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 8 de 19</b>

<b>COTIZANTE 1: SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS</b>				
<b>NIT/CC: 901123623-5</b>				
<b>No.</b>	<b>REQUISITO</b>	<b>EVALUACIÓN</b>		
		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO APLICA</b>
<b>REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES</b>				
1	NOTA ACLARATORIA 1. Para el mantenimiento Preventivo o correctivo de los equipos que se relacionan en el ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LAS <b>HERRAMIENTAS, ELECTRICAS Y COMBUSTIÓN (HERRAMIENTAS DE MANO)</b> , cuando se contempla la palabra "SERVICIO" se habla del servicio completo en conjunto con insumos, repuestos, piezas, accesorios y mano de obra necesarios para cada ítem, lo que quiere decir que NO se manejan por separado.	[X]	[ ]	[ ]
2	NOTA ACLARATORIA 2. El oferente a quien se le asigne la orden contractual debe gestionar y registrar con la Supervisión, gestor Almacén y revisión del servicio de vigilancia, la salida ingreso de equipos diligenciando el formato ABSr068V4.	[X]	[ ]	[ ]
3	NOTA ACLARATORIA 3. Si el oferente decide realizar dentro de las instalaciones de la Universidad, personalmente y/o personal profesional o técnico que apoye las actividades deberá estar afiliado a Seguridad Social, ARL-riesgo V, además, certificar que cumple con el perfil para realizar los mantenimientos establecidos, para lo cual deberá anexar certificación o soportes de alguna institución avalada por el ministerio de educación donde conste que son técnicos, tecnólogos o poseen competencias en mecánica para tipo de equipos o afines al tipo de mantenimiento que realizará; en el mismo sentido, el oferente seleccionado debe suministrar al personal que realice las labores de mantenimiento los elementos de protección personal (EPP) adecuados para el tipo de labor, riesgo eléctrico y mecánico como son: (casco tipo A, gafas de seguridad, ropa de seguridad, guantes para manipulación eléctrica y botas dieléctricas).	[X]	[ ]	[ ]
4	NOTA ACLARATORIA 4. Señor oferente, las alarmas o sirenas de la red contra incendios se encuentran ancladas en dos puntos de la infraestructura física de la Extensión, el personal que realizará las intervenciones preventivas de los equipos deben soportar curso de alturas y trabajador autorizado, además debe tener los EPP requeridos para este tipo de actividades.	[X]	[ ]	[ ]
5	NOTA HABILITANTE 1. EL oferente deberá anexar junto a la cotización la tarjeta profesional vigente del ingeniero eléctrico y/o mecánico que realizará la actividad señalada en la parte técnica.	[X]	[ ]	[ ]
6	NOTA HABILITANTE 2. El oferente deberá presentar máximo TRES (03) actas de liquidación y/o certificaciones sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características en cualquiera de las dos circunstancias antes descritas 4. ¿. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos DIEZ (10) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto del presente proceso. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.	[X]	[ ]	[ ]

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>

<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>PAGINA: 9 de 19</b>

<b>COTIZANTE 1: SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS</b>				
<b>NIT/CC: 901123623-5</b>				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público. G. Dirección y teléfonos.			
7	NOTA HABILITANTE 3. El oferente deberá realizar visita técnica obligatoria al sitio donde está ubicada la maquinaria y/o equipos en la Universidad de Cundinamarca- Extensión Chía, que se van a ser objeto de la intervención preventiva.	[X]	[]	[]
8	NOTA TECNICA 2. Los daños ocasionados por la mala manipulación de los equipos por parte del personal de servicio, operativo o administrativo del contratista, dentro de las instalaciones o en el taller, mientras se encuentre a su cargo, deben ser asumidos por aquel, sin ningún costo para la institución. De igual manera, en caso de que deba rehacer su servicio de mantenimiento el mismo no implicará alzas en el valor ya pactado.	[X]	[]	[]
<b>DOCUMENTOS MINIMOS SOLICITADOS</b>				
1	Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización . h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.	[X]	[]	[]
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible. <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	[X]	[]	[]
3	Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42). <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
4	Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. <b>Nota.</b> En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello. <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	[X]	[]	[]

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 10 de 19</b>

<b>COTIZANTE 1: SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS</b>				
<b>NIT/CC: 901123623-5</b>				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
5	Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. <b>Nota.</b> En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello. <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	[X]	[]	[]
6	Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará: a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. <b>Nota.</b> En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello. <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	[X]	[]	[]
7	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. <b>Nota.</b> En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello. <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	[X]	[]	[]
8	Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización. <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	[X]	[]	[]
9	Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad económica - CIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.	[X]	[]	[]

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**  
**CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100**  
**VERSIÓN: 13**  
**VIGENCIA: 2025-02-28**  
**PAGINA: 11 de 19**

<b>COTIZANTE 1: SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS</b>				
<b>NIT/CC: 901123623-5</b>				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	<b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
10	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica. <b>NOTA:</b> En el caso de figuras asociativas consorcios o uniones temporales, la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual.	[X]	[]	[]
11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	[X] El oferente presentó carta de ARL POSITIVA, con 100%.	[]	[]
12	Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo). <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	[X]	[]	[]
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo). <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	[X]	[]	[]
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal. <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	[X]	[]	[]
15	Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	[X]	[]	[]

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 12 de 19</b>

<b>COTIZANTE 1: SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS</b>				
<b>NIT/CC: 901123623-5</b>				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal. <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	[X]	[]	[]

**Concepto:**

**OPCIÓN A.**

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS, NIT. 901123623-5] cumple con las condiciones técnicas adicionales y documentos mínimos solicitados para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican)

<b>COTIZANTE 2: BSM INGENIERÍA HIDRAÚLICA SAS</b>				
<b>NIT/CC: 901376617-6</b>				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
<b>REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES</b>				
1	NOTA ACLARATORIA 1. Para el mantenimiento Preventivo o correctivo de los equipos que se relacionan en el ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LAS <b>HERRAMIENTAS, ELECTRICAS Y COMBUSTIÓN (HERRAMIENTAS DE MANO)</b> , cuando se contempla la palabra "SERVICIO" se habla del servicio completo en conjunto con insumos, repuestos, piezas, accesorios y mano de obra necesarios para cada ítem, lo que quiere decir que <b>NO se manejan por separado</b> .	[X]	[]	[]
2	NOTA ACLARATORIA 2. El oferente a quien se le asigne la orden contractual debe gestionar y registrar con la Supervisión, gestor Almacén y revisión del servicio de vigilancia, la salida ingreso de equipos diligenciando el formato ABSr068V4.	[X]	[]	[]
3	NOTA ACLARATORIA 3. Si el oferente decide realizar dentro de las instalaciones de la Universidad, personalmente y/o personal profesional o técnico que apoye las actividades deberá estar afiliado a Seguridad Social, ARL-riesgo V, además, certificar que cumple con el perfil para realizar los mantenimientos establecidos, para lo cual deberá anexar certificación o soportes de alguna institución avalada por el ministerio de educación donde conste que son técnicos, tecnólogos o poseen competencias en mecánica para tipo de	[X]	[]	[]

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 13 de 19</b>

<b>COTIZANTE 2: BSM INGENIERÍA HIDRAÚLICA SAS</b>				
<b>NIT/CC: 901376617-6</b>				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	equipos o afines al tipo de mantenimiento que realizará; en el mismo sentido, el oferente seleccionado debe suministrar al personal que realice las labores de mantenimiento los elementos de protección personal (EPP) adecuados para el tipo de labor, riesgo eléctrico y mecánico como son: (casco tipo A, gafas de seguridad, ropa de seguridad, guantes para manipulación eléctrica y botas dieléctricas).			
4	NOTA ACLARATORIA 4. Señor oferente, las alarmas o sirenas de la red contra incendios se encuentran ancladas en dos puntos de la infraestructura física de la Extensión, el personal que realizará las intervenciones preventivas de los equipos deben soportar curso de alturas y trabajador autorizado, además debe tener los EPP requeridos para este tipo de actividades.	[X]	[]	[]
5	NOTA HABILITANTE 1. EL oferente deberá anexar junto a la cotización la tarjeta profesional vigente del ingeniero eléctrico y/o mecánico que realizará la actividad señalada en la parte técnica.	[X]	[]	[]
6	NOTA HABILITANTE 2. El oferente deberá presentar máximo TRES (03) actas de liquidación y/o certificaciones sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características en cualquiera de las dos circunstancias antes descritas 4. ¿ . Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos DIEZ (10) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto del presente proceso. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público. G. Dirección y teléfonos.	[X]	[]	[]
7	NOTA HABILITANTE 3. El oferente deberá realizar visita técnica obligatoria al sitio donde está ubicada la maquinaria y/o equipos en la Universidad de Cundinamarca- Extensión Chía, que se van a ser objeto de la intervención preventiva.	[X]	[]	[]
8	NOTA TECNICA 2. Los daños ocasionados por la mala manipulación de los equipos por parte del personal de servicio, operativo o administrativo del contratista, dentro de las instalaciones o en el taller, mientras se encuentre a su cargo, deben ser asumidos por aquel, sin ningún costo para la institución. De igual manera, en caso de que deba rehacer su servicio de mantenimiento el mismo no implicará alzas en el valor ya pactado.	[X]	[]	[]
<b>DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS</b>				
1	Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables.	[X]	[]	[]

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**  
**CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100**  
**VERSIÓN: 13**  
**VIGENCIA: 2025-02-28**  
**PAGINA: 14 de 19**

<b>COTIZANTE 2: BSM INGENIERÍA HIDRAÚLICA SAS</b>				
<b>NIT/CC: 901376617-6</b>				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización . h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.			
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible. <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	[X]	[]	[]
3	Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42). <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
4	Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. <b>Nota.</b> En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello. <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	[X]	[]	[]
5	Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. <b>Nota.</b> En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello. <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	[X]	[]	[]
6	Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará: b) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. <b>Nota.</b> En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello. <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	[X]	[]	[]
7	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.	[X]	[]	[]

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 15 de 19</b>

<b>COTIZANTE 2: BSM INGENIERÍA HIDRAÚLICA SAS</b>				
<b>NIT/CC: 901376617-6</b>				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. <b>Nota.</b> En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello. <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
<b>8</b>	Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización. <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	<input type="checkbox"/>	[X]  Verificado las actividades económicas en el RUT, registra: 8299- 4644-4659-4663	<input type="checkbox"/>
<b>9</b>	Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad económica - CIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio. <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	<input type="checkbox"/>	[X]  Verificado las actividades económicas del Registro Mercantil, CIU, aparece: 8299- 4644-4659-4633	<input type="checkbox"/>
<b>10</b>	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica. <b>NOTA:</b> En el caso de figuras asociativas consorcios o uniones temporales, la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual.	<input type="checkbox"/>	[X]  certificación de aportes a parafiscales firmada por contador, no se evidencia Antecedentes de la JCC, del funcionario	<input type="checkbox"/>
<b>11</b>	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	[X] Presentó certificado de ARL SURA, con 97.5%.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 16 de 19</b>

<b>COTIZANTE 2: BSM INGENIERÍA HIDRAÚLICA SAS</b>				
<b>NIT/CC: 901376617-6</b>				
<b>No.</b>	<b>REQUISITO</b>	<b>EVALUACIÓN</b>		
		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO APLICA</b>
12	Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo). <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	[X]	[]	[]
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo). <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	[X]	[]	[]
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal. <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	[X]	[]	[]
15	Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	[X]	[]	[]
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal. <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	[X]	[]	[]

**Concepto:**

**OPCIÓN b.**

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por BSM INGENIERÍA HIDRAÚLICA SAS, NIT. 901376617-6, / No cumple con los documentos mínimos solicitados para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican), por la siguiente razón:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 17 de 19</b>

- ABS. TÍTULO. DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS, NUMERAL 8, literal a) [ Revisadas las actividades económicas del RUT, aportado por el oferentes no registra como actividades principales o secundarias, afines con el objeto contractual (mantenimiento de maquinaria y equipo).]
- ABS, TÍTULO. DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS NUMERAL 9 literal e) [Revisadas las actividades económicas del Registro Mercantil, códigos CIU, aportado por el oferente, no registra actividades, afines con el objeto del proceso contractual (mantenimiento de maquinaria y equipo).
- ABS, TÍTULO. DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS, NUMERAL16, [No se evidencia dentro de los documentos aportados el ANEXO 5, que describe: Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, VERSION 3, exigido en el proceso y dando cumplimiento a los procesos de calidad de la Universidad.

## 6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, **los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.**

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

**“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma” (Subrayado y negrilla fuera del texto)**

## 7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS	901123623-5	[X]		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 18 de 19</b>

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
2	BSM INGENIERÍA HIDRAÚLICA SAS	901376617-6	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3	BOMBAS ACUABOMBAS SAS	901483939-0	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

## 8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la cotización más favorable, recomienda la subsanación de las cotizaciones que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

Se deja constancia del correo recibido de la oficina Seguridad y Salud en el trabajo de Fusagasugá, donde y certifica la información aportada por los oferentes relacionado con el Numeral 11, DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS, Certificado de la ARL.

### Solicitud validación información



**Salud Ocupacional**

Para: Recursos Físicos Chia

33.  
Fusagasugá 23/05/2025

Respetado  
**JOSE NORBERTO PEREZ VELAZQUEZ**  
Extensión Chia  
Universidad de Cundinamarca

Reciba un cordial saludo de la oficina de SST, deseándole que se encuentre bien de salud junto con su familia, dando respuesta a la solicitud de validación de certificado de la ARL me permito:

Para la empresa a **SERVICIO AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS**, con **NIT 901123623**, la certificación emitida por la **ARL POSITIVA** en el cual manifiesta una implementación del 100 %, fecha de aplicación 29/03/2025. Cumplen con el requisito.

Para la empresa a **BSM INGENIERIA HIDRAULICA SAS**, con **NIT 01376617**, la certificación emitida por la **ARL SURA** en el cual manifiesta una implementación del 97.5 %, fecha de aplicación 29/01/2025. Cumplen con el requisito.

Para la empresa **BOMBAS ACUABOMBAS SAS** . con NIT **901483939** de acuerdo con los documentos se evidencia un **CERTIFICADO DE AFILIACION DE ARL**, pero no Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG- SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable). **NO Cumple** con el requisito.

Agradezco la atención y colaboración.

Cordialmente,  
Transcriptor Dora Reina M

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>

<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>PAGINA: 19 de 19</b>

*El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.*

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*

**JOSE NORBERTO PÉREZ VELASQUEZ**  
Gestor de Recursos Físicos Extensión Chía  
Parte Técnica proceso ch-cd-031-2025

Proyectó: José N. Pérez  
Oficina : Recursos Físicos Extensión Chía xxxx

16-30.7.